CURSO 2026-27.
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL
LAVADO Y CAMBIOS DE FORMA DEL CABELLO

Ciclo Formativo	**TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA**
Normativa que regula el título	La Organización de la Formación Profesional de Grado Básico se encuentra regulada mediante el **R.D 127/2014, de 28 de febrero**, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - **R.D 365/2014, de 16 de mayo** - **D 135/2016, de 26 de julio** - **Orden de 8 de noviembre 2016**
Otra normativa aplicable	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen título de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen

	títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**
Módulo Profesional	Lavado y Cambios de Forma del Cabello
Profesor/a	Eva María Moya Vergara Marta Cobano Humanes
Duración del Módulo	224 Horas totales - 7 Horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP

Mediante el Artículo 5, desarrolla LOS MÓDULOS PROFESIONALES Y UNIDADES FORMATIVAS:

1. Los ciclos formativos de Formación Profesional Básica estarán organizados en módulos profesionales de duración variable, que serán de tres tipos:

a. Módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

b. Módulos profesionales asociados a los bloques comunes de Comunicación y Sociedad y de Ciencias Aplicadas. Estos módulos profesionales serán de oferta obligatoria en primer y segundo cursos. El de Comunicación y Sociedad incluye las materias de Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Ciencias Sociales, y el de Ciencias Aplicadas incluye Matemáticas y Ciencias Aplicadas al contexto personal y de aprendizaje de un campo profesional. Tendrán como referente los currículos de estas materias en la educación secundaria obligatoria, estarán contextualizados al campo profesional del perfil del título y deberán garantizar la adquisición de las competencias básicas necesarias para el ejercicio profesional de cada título. c. Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

En el **artículo 6 aborda EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS**:

1. La Consejería competente en materia de educación establecerá, mediante Orden **(Andalucía se rige por la Orden del 8 de noviembre**), los currículos de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica de los títulos que se implanten en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán en su currículo la formación para la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales y de aprendizaje permanente.

3. Todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de los módulos profesionales del ciclo aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y de las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva.

4. Sin perjuicio del tratamiento transversal de la prevención de riesgos laborales, en cada uno de los títulos de Formación Profesional Básica se

contemplará una unidad formativa de Prevención, no evaluable, dependiente, a efectos de ordenación académica, de un módulo profesional asociado a unidades de competencia del segundo año.

5. Además, se incluirán aspectos relativos a las competencias y a los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente y, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales y lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con la 00096409 promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desempeñe.

6. Asimismo, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la compresión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y de la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.

7. Se fomentará el desarrollo de los valores que promocionen la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención de éste y de cualquier tipo de violencia.

8. Los centros docentes, en virtud de su autonomía pedagógica, desarrollarán el currículo del título mediante las programaciones didácticas, en el marco del Proyecto Educativo de Centro.

PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA.

La competencia general de este título consiste en realizar la función auxiliar en el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética facial, corporal, de manos y pies, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

ENTORNO PROFESIONAL

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, como Técnicos auxiliares de peluquería y estética.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El número de discentes matriculados es de 19 (5 alumnos y 14 alumnas), es un grupo bastante diverso con diferentes niveles de capacidad, intereses, motivaciones y expectativas.

Los programas específicos de Formación Profesional de Grado Básico están dirigidos a alumnos con necesidades educativas específicas que, teniendo un nivel de autonomía personal y social que le permita tener expectativas razonables de inserción laboral, no pueda integrarse en un ciclo formativo de formación profesional Básica, cuente con desfase en su unidad de competencia curricular que haga inviable la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o el título de Profesional básico y pueda alcanzar cualificaciones profesionales asociadas al perfil profesional del título.

Características peculiares del alumnado del ciclo de Peluquería del Centro:
Edad media entre 16 y 19 años.

El grupo clase es muy heterogéneo en cuanto a procedencia (
Guadix, Granada, Marchal, Benalúa, Purullena, Alcudia de Guadix, Beas de Guadix, Darro y Diezma) pero homogéneo en cuanto a nivel académico que es bajo.
En cuanto a sus entornos familiares y nivel económico, proceden en su mayoría de hogares desestructurados y con ingresos económicos de nivel medio/bajo.

Alumnos con NEAE:

- Nayara Santiago Cortés

Diagnóstico: DIA Int. Límite
Medidas: PRA por NEAE. PE del PT
Apoyos: PT
Observaciones: Requiere atención personalizada y seguimiento.

- María Amezcua Ruiz

Diagnóstico: NEE TDAH Combinado. Compensatoria
Medidas: ACS. PRA por NEAE. PE del PT
Apoyos: PT
Observaciones: Vigilancia por protocolo.

- Yolanda Cortés Santiago

Diagnóstico: NEE Discapacidad visual. Baja visión. Albinismo. Nistagmo. Compensatoria
Medidas: PRA por NEAE. PE del PT. Adaptaciones de acceso al currículo (ordenador, tablet, fotos de ampliación, letra grande, libro digital para ampliación…)
Apoyos: PT. Seguimiento ONCE quincenal
Observaciones: Nistagmo: trastorno ocular caracterizado por movimientos rápidos e involuntarios de los ojos.

- Eric Ruiz Sánchez

Diagnóstico: NEE TEA Autismo
Medidas: PE de PT. ACS
Apoyos: PT

- Douha Chaib

Diagnóstico: Compensatoria
Medidas: PRA por NEAE. PE del PT
Apoyos: PT. Prof. Compensatoria. ATAL
Observaciones: Repite. En centro de menores.

- Samira Heredia Bermúdez

Diagnóstico: DIA por Int. Límite. Compensatoria
Medidas: PRA por NEAE. PE del PT
Apoyos: PT. Prof. Compensatoria
Observaciones: Repite. Protocolo absentismo.

- Antonio Manuel Muñoz Muñoz

Diagnóstico: DIA por Int. Límite. Compensatoria
Medidas: PRA por NEAE. PE del PT (NO ACS)
Apoyos: PT. Prof. Compensatoria
Observaciones: Repite 1º. Temporero.

En líneas generales no existen problemas graves de disciplina. Algunos/as han estado escolarizados con anterioridad en el centro, por lo que conocen la dinámica de funcionamiento.
Con relación a los hábitos de estudio, el alumnado suele dedicar escaso tiempo para ello, no utiliza técnicas de estudio y aparecen deficiencias manifestadas en aspectos tan fundamentales como la realización de resúmenes, esquemas, toma de apuntes o realización de actividades.
Tradicionalmente, el alumnado que se matricula en los ciclos formativos es consciente de que las enseñanzas que va a recibir están muy ligadas a un entorno laboral, y que el objetivo principal de los ciclos formativos es formar trabajadores en un campo específico.
El grupo dispone de dos aulas-taller con tocadores, mesas, sillas y pizarra de aproximadamente 60 metros cuadrados. El tamaño del aula es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas. Los tocadores del alumnado en el aula-taller están debidamente dispuestos para que su atención sea la máxima. Con la realización de estas prácticas el alumnado se acerca al mundo real de una empresa.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, asociadas al Módulo

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

A) a Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.

B) Preparar los equipos útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.

C) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar, garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

D) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.

E) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.

F) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.

G) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.

H) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.

I) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.

J) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.

K) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.

L) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

M) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

N) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

Ñ) Obtener y comunicar información destinada al aprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

O) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
P) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales y profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
Q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en la lengua extranjera.
R) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
S) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
T) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
U) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
V) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
W) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
X) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
Y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene.

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo.

h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.

i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos.

j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la

higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

o) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

p) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas. Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de técnicas de cambio de longitud del cabello.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Protocolos de atención al cliente.
- Determinación de las necesidades del cliente.
- Selección de aparatos, materiales y útiles.
- Preparación del puesto de trabajo.
- Realización de técnicas previas al corte.
- Verificación del resultado final de los procesos de cambio de longitud del cabello.
- Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

- R.A.1: Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes.
- R.A.2. Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones.
- R.A.3. Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo.
- R.A.4. Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios de forma temporal.
- R.A.5. Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio de forma temporal.

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.T.	**R.A.**
U.T.1. El cabello y el cuero cabelludo: estructura y observación.	R.A.1: Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes.
U.T.2. Preparación del espacio de trabajo y estudio de los útiles y herramientas necesarios.	R.A.2. Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones.
U.T.3. El lavado capilar y masaje capilar.	R.A.3. Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo.
U.T.4.Técnicas, protocolos y estudio científico de los cambios de forma permanente.	R.A.4. Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios de forma temporal
U.T.5. Técnicas, protocolos y estudio científico de forma permanente.	R.A.5. Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio de forma temporal

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO	
CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	**UT**
Bloque 1. Observación del cabello y cuero cabelludo: - La piel. - El cuero cabelludo. - El pelo. Función, concepto, características y clasificación. - El cabello. Estructura, características y clasificación. - Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello. - Suciedad del cabello. - Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo.	UT1
Bloque 2. Preparación de equipos y útiles de lavado y cambios de forma - Descripción de los equipos requeridos en el proceso de higiene capilar y	

preparación de la zona de trabajo. - Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de forma temporal y permanente. - Criterios de selección de los útiles y accesorios a utilizar en función del tipo de técnica y el peinado a realizar en un cambio de forma temporal. - Descripción de los equipos utilizados para el secado del cabello: modo de empleo, higiene y precauciones de uso. - Criterios de selección de los útiles y accesorios a utilizar en función del proceso a realizar en un cambio de forma permanente: rizado o desrizado del cabello - Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios para cambios de forma temporal y permanente. - Medidas de seguridad aplicables.	UT2,3,4,5
Bloque 3. Lavado y acondicionado del cabello: - Cosméticos para la higiene del cabello y cuero cabelludo. Champúes. Concepto, composición, mecanismo de acción y tipos. - Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: Acondicionadores. Concepto, composición, mecanismo de acción y tipos. - Criterios para la selección de un champú y un acondicionador. - Normas de preparación y protección del cliente y del profesional para la realización del proceso de higiene y acondicionamiento capilar adecuados. - Posiciones anatómicas adecuadas para el cliente y el profesional al aplicar técnicas de higiene y acondicionamiento capilar. - Técnica de higiene capilar para procesos de cambio de forma del cabello: fases, aplicación y medios técnicos. - Masaje capilar en el proceso de higiene capilar. Maniobras que facilitan la emulsión de la suciedad. - Técnica de acondicionamiento capilar. Fases y aplicación. - Ejecución práctica de las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo. - Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene y acondicionamiento capilar. - Causas que originan deficiencias en el proceso de higiene y acondicionamiento capilar y medidas de corrección de las deficiencias detectadas. - Medidas de seguridad aplicables.	UT3
Bloque 4. Cambios en el cabello de forma temporal: - Fundamento de los cambios temporales de la forma del cabello. - Técnicas de cambio de forma por calor, humedad y moldes. - Criterios de selección de aparatos y útiles destinados a realizar cambios de forma temporal. - Procedimientos físicos utilizados para los cambios de forma	

temporal. - Cosméticos utilizados para los cambios de forma temporal. Tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación. - Medidas de protección personal del profesional y del cliente. - Características y procesos de ejecución técnica de los cambios de forma temporal. Marcados con rulos, con anillas, marcados mixtos, secador de mano y otros posibles. - Características y proceso de ejecución técnica de los cambios de forma temporal por humedad: ondas al agua, anillas huecas, anillas de raíz, media raíz y otros posibles. - Técnicas de cambio de forma mediante moldes. Características y proceso de ejecución de montaje de rulos, macados mixtos y otros posibles. - Técnicas auxiliares y asociadas al peinado: cepillado, cardado y pulido. - Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma temporal del cabello. - Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma temporal del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.	UT4
Bloque 5. Cambios en el cabello de forma permanente: - Fundamento de los cambios permanentes de la forma del cabello. Permanentes o desrizantes. Fases y efectos producidos. - Cosméticos utilizados para los cambios de forma permanente y desrizantes. Tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación. - Selección de la técnica en función del análisis previo. Técnicas directas, indirectas y otras. Ventajas e inconvenientes. - Útiles. Peines, papel de permanente, gorro de permanente, moldes, bigudíes y otros posibles. - Medidas de protección personal del profesional y del cliente. Ergonomía. - Ejecución técnica de los cambios de forma permanente y desrizado o alisado. Fase de reducción, fase de neutralización y acondicionamiento del cabello. - Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma permanente del cabello. - Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma permanente y desrizado del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.	UT5

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.** 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas o de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas o de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: ● La identificación de materiales y productos de peluquería y estética. ● Supuestos prácticos de atención a distintos tipos de clientes. ● La aplicación de técnicas de preparación y desinfección de instalaciones. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “**aprender-haciendo**”, a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.

8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	1. **Material didáctico**: libro de la editorial Videocinco "Cambios de forma del cabello", fotocopias que proporciona el profesor, maniquíes con soportes, pizarra… 2. **Material audiovisual**: televisión, vídeos, retroproyector, fotografías, pósters, cámara de video, cámara de fotos digital. **Material informático**: ordenador, programas informáticos. Cosmopolitan, Salón de Belleza Virtual 2…), impresora, escáner, acceso a internet (páginas web de imagen personal: www.imagenpersonal.net, etc.). De este modo se pretende garantizar la actualización de los conocimientos, mediante el uso adecuado de la importante herramienta en que se ha convertido internet. **Material específico de peluquería y medios técnicos:** Útiles y herramientas de peluquería: rulos, tijeras, navajas, maquinilla, bigudíes, gorro de permanente, Pinzas separadoras de distintos tamaños, peines varios, cepillos varios, pulverizadores, moldes para cambios de forma temporal y permanente, redecillas, gorro de plástico, palos separadores, esponjas, bol, papel protector, muñeca con soporte, etc.… **Aparatología:** secador de mano y de pie, esterilizador de radiaciones ultravioleta, tenacillas, planchas, Secador de casco, rulos calientes, lámpara de infrarrojos. Dichos aparatos con sus respectivos accesorios **Lencería**: Bata, toallas, peinadores, protectores, cubrecuellos, etc. **Productos específicos de Peluquería.** - **Cosméticos**: cosméticos para la higienización del cabello y cuero cabelludo y para su nutrición e

	hidratación. Cosméticos para la finalización del peinado aplicado al corte. **INSTALACIONES** Aula – taller de peluquería que cuenta con un equipamiento específico: lava cabezas, tocadores, sillones, espejos, armarios, aparatología y cosmetología específicas, pizarras … Aulas de uso común donde se desarrollan los contenidos teóricos del módulo, que cuentan con: pupitres, sillas, pizarras, armarios, etc.
8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, NEAE Y NEE.	El aula es el espacio donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cooperación y apoyo mutuo entre los participantes del grupo estimulando a compartir dudas, soluciones, estrategias, resultados, etc. Estimular la interacción comunicativa entre los alumnos con trabajo en parejas, grupos pequeños o grandes grupos interactivos. Explicitar la integración ofreciendo actividades para el desarrollo de habilidades reflexivas y sociales que la favorezcan. • Actividades de ampliación o de profundización, para el alumnado con un mayor nivel de conocimientos. • Adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje. • Con el alumnado con más dificultades reduciremos el contenido a los aspectos más esenciales, prácticos, y funcionales que permitan alcanzar las competencias profesionales básicas del módulo

9. TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO

FECHA INICIO: 15 de septiembre

FECHA FIN: 22 junio

PERIODO DE RECUPERACIÓN: del 3 al 22 de junio

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º					
3º		LAVADO			
4º	LAVADO				LAVADO
5º	LAVADO				LAVADO
6º	LAVADO				LAVADO

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UT1	18/09/26-25/09/26	10 SESIONES
UT2	28/09/26-5/10/26	8 SESIONES
UT3	13/10/26-13/11/26	27 SESIONES
UT4	16/11/26-19/03/26	105 SESIONES
UT5	29/03/26-31/05/26	74 SESIONES
DUAL Alumnado mayor de 16 años	06/04/27-22/04/27	15 SESIONES

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de la configuración definitiva de la nueva FP Dual.

La distribución de los contenidos a lo largo del curso escolar se planifica de la siguiente forma:

Duración del módulo: 224 horas
Número de horas por semanas: 7 horas.
Distribución de horas por semana:

- Un bloque de 3 horas los lunes.
- Un bloque de 3 horas los viernes.
- 1 hora los martes

Se imparten en el mismo orden en el que están dispuestas y en función del calendario escolar.
Haciendo una secuenciación por trimestres, se tratará:

- Las tres primeras U.T. en el primer trimestre, aunque se seguirán viendo de forma transversal a lo largo de todo el curso.
- La cuarta U.T finales del primer trimestre y en el segundo trimestre
- Y la quinta y última U.T en el tercer trimestre.

La temporalización es orientativa y es importante destacar su carácter abierto y flexible dependiendo de las necesidades del alumno y de la disponibilidad de los modelos por ser un módulo meramente práctico, además será imposible que, a lo largo del curso, no tengamos que modificarlo, retocarlo o adaptarlo por multitud de razones (salidas extraescolares, actividades complementarias, condiciones climatológicas, periodos de enfermedad, festividades varias, problemas en el grupo clase, etc.).

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).

CALENDARIO

ABRIL 2027 1º GB						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

RA -CE

RA1 CE c, g
RA2 CE a, j
RA3 CE c, d, e, f
RA4 CE e, j

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Preparación del puesto de trabajo, preparación, protección y acomodación del cliente y profesional siguiendo el protocolo estipulado por la empresa, manteniendo la limpieza y orden del salón durante todo el proceso.
2. Observación de cuero cabelludo y cabello
3. Realiza higiene, acondicionamiento, peinado y acabado del cabello

SEGUIMIENTO Y CONTROL

PROFESORADO

COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

Lugar	Horas/semana aproximadas	Actividades/Tareas habituales
AULA TEORÍA	1H	Teoría, actividades
TALLER	6H	Práctica

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	**PRIMER TRIMESTRE** - Asistir a demostraciones técnicas, que suministran los proveedores los productos cosméticos al departamento. - Actividades para potenciar las capacidades lingüísticas y el uso de la biblioteca. - Salida de convivencia y hábitos saludables. - Concurso de Halloween. **SEGUNDO TRIMESTRE** - Participar en las actividades propuestas por el centro y departamento para el día de Andalucía. - Visita a empresas del sector previamente a realizar la F.C.T. **TERCER TRIMESTRE** - Visita Feria de Muestras de Armilla-Granada, de Salud & Belleza. - Participación Feria F.P de Baza. - Participación en la jornada de Feria de FP de Guadix.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACC y EE que además ha sido enviado al departamento de AACC y EE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACC y EE que además ha sido enviado al departamento de AACC y EE.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. **Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.**

RAs/CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
UT1	R.A. 1. Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se ha descrito la estructura de la piel. b) Se ha explicado la estructura y los tipos de cabello. c) Se ha determinado el tipo y el estado del cuero cabelludo d) Se han descrito las anomalías más frecuentes de cabello y cuero cabelludo. e) Se ha acomodado al cliente teniendo en cuenta las posiciones ergonómicas más idóneas para el proceso. f) Se han identificado las pautas a seguir para realizar la observación del cabello y del cuero cabelludo. g) Se ha realizado el estudio básico del cabello y cuero cabelludo, exponiendo sus resultados con discreción en caso necesario y seleccionando cosméticos adecuados. h) Se han identificado los componentes que constituyen la suciedad del cabello y cuero cabelludo. i) Se ha realizado el proceso de análisis con la discreción requerida, respetando la confidencialidad.
UT2	R.A. 2. Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

	a) Se han descrito los equipos y accesorios necesarios para realizar el proceso de higiene capilar. b) Se ha preparado la zona de trabajo en condiciones de higiene, para la realización del servicio de higiene capilar. c) Se han clasificado los útiles y accesorios para realizar un montaje de cambio de forma en función del tipo de cabello y el peinado que se va a realizar. d) Se han identificado las clases de moldes y útiles para realizar los diferentes cambios de forma temporal y permanente. e) Se ha indicado el grado de dificultad asociado al tipo de molde que hay que utilizar y se ha estimado el tiempo de ejecución del montaje. f) Se han clasificado los aparatos utilizados como fuentes de calor en las técnicas para el cambio de forma del cabello, indicando su modo de utilización e higienización. g) Se ha distinguido los desperfectos que pueden presentarse en los útiles y accesorios y que pueden originar deficiencias en el resultado final. h) Se han detectado las anomalías que pueden presentar los aparatos y que pueden causar riesgos, tanto para el cliente como para el profesional. i) Se ha demostrado seguridad a la hora de elegir los útiles más adecuados para el proceso técnico que se va a realizar. j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas.
UT3	R.A.3. Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se han descrito de forma básica la composición y el mecanismo de actuación de un champú y de un acondicionador capilar. b) Se han seleccionado los cosméticos a emplear en el lavado y acondicionado del cabello teniendo en cuenta el tipo de cabello. c) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de higiene capilar. d) Se ha adoptado la posición ergonómica del cliente y del profesional para la aplicación de las técnicas de higiene capilar. e) Se ha asegurado que el cabello y cuero cabelludo queda mojado, antes de la aplicación champú. f) Se han realizado las maniobras de aplicación de los productos con la intensidad y ritmos requeridos. g) Se ha asegurado la eliminación de los cosméticos aplicados. h) Se ha reflejado en la ficha del cliente y en la ficha de servicio los productos cosméticos utilizados.

	i) Se han empleado los equipos de protección individual. j) Se ha adaptado el proceso de higiene capilar a los cambios de forma temporal y permanente del cabello k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas. l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad requeridas.
UT4	R.A.4. Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios temporal seleccionada con el efecto final. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se han identificado las modificaciones que se originan en el cabello durante el proceso de cambio temporal. b) Se han enumerado los procedimientos físicos implicados en la modificación de la forma del cabello de manera temporal. c) Se han descrito los cosméticos que facilitan y mantienen el peinado, su composición básica y su forma de actuar. d) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de cambio temporal del cabello. e) Se ha elegido la técnica de cambio de forma, en función del tipo de peinado a realizar y la longitud del cabello, así como los equipos necesarios para ejecutarla. f) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde o accesorio necesario para realizar el cambio de forma. g) Se ha elegido y aplicado el cosmético fijador previo a la realización del marcado. h) Se han colocado los accesorios y/o moldes en función del resultado pretendido, adaptando perfectamente el tallo capilar y siguiendo las direcciones correctas, en función del largo del cabello y el estilo del peinado. i) Se ha controlado el tiempo de exposición requerido en el proceso de secado. j) Se ha adaptado la temperatura y la distancia del secador de mano al tipo de cabello y al grado de humedad. k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.
UT5	R.A.5. Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio permanente seleccionadas con el efecto final. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se han descrito las fases que tienen lugar en un cambio de forma

	permanente, así como las modificaciones asociadas. b) Se han identificado los cosméticos que se emplean en cada una de las fases, su relación con el tipo de cabello y su forma de utilización. c) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene. d) Se ha preparado al cliente y se le han aplicado los productos necesarios para la protección de la piel. e) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde más adecuado para el cambio de forma permanente que se pretende realizar y se han colocado con habilidad y destreza en la dirección indicada. f) Se han aplicado los cosméticos seleccionados, controlando el proceso y el tiempo de exposición. g) Se han reflejado en la ficha del cliente los productos cosméticos utilizados y, en la ficha de servicio, la técnica realizada. h) Se ha mantenido el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza. i) Se ha recogido y almacenado todo el material una vez terminado el proceso realizado. j) Se ha evaluado el resultado del cambio de forma del cabello, formulando las preguntas tipos. k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

UNIDAD TRABAJO	RAs/CRITERIOS VINCULADOS	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO/OS DE EVALUACIÓN
UT 1	RA 1 a,b,c,d,e,f,g,h,i	10%	Tareas Pruebas Observación
UT 2	RA 2 a,b,c,d,e,f,g,h,i,j	10%	Tareas Pruebas Observación
UT 3	RA 3 a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l	20%	Tareas Pruebas Observación
UT 4	RA 4 a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k	30%	Tareas Pruebas Observación
UT 5	RA 5 a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k	30%	Tareas Pruebas Observación

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS	Se realizará al menos una prueba objetiva al trimestre que podrá ser, en función de los contenidos trabajados: - Pruebas prácticas: el alumnado realizará sobre maniquí o modelo una prueba práctica basada en los contenidos desarrollados en cada periodo de evaluación en la que se valorará: • Conocimiento del fundamento técnico • Desarrollo de habilidades y destrezas • Realización correcta técnica • Actitud del alumno - Escrita que podrá ser: tipo test, teórica práctica, preguntas cortas y/o largas. La nota final de este apartado se calculará por media aritmética de las pruebas. Las pruebas, trabajos y actividades deberán entregarse dentro de los plazos establecidos por la profesora. Las actividades entregadas fuera de plazo no serán evaluadas, salvo que se presenten dentro del periodo de recuperación habilitado para ello. Antes de la evaluación de cada trimestre, se establecerá un periodo de recuperación en el que el alumnado podrá entregar las tareas pendientes. Si, una vez finalizado dicho periodo, las actividades no se han entregado o los criterios de evaluación correspondientes no se han superado, estos criterios quedarán pendientes de recuperación para la convocatoria de junio, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la recuperación de los aprendizajes no superados.
PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS (PORTFOLIO)	Se realizará al menos una prueba objetiva mensual que podrá ser en función de los contenidos trabajados. Oral. Presentación individual o grupal de los contenidos impartidos. Escrita. Que podrá ser: tipo test, preguntas cortas, preguntas largas. Realización de actividades, esquemas y resúmenes de U.T impartida Trabajos prácticos. La recuperación de estas pruebas orales o escritas cuyo motivo sea una falta de asistencia, estará sujeta a la justificación oficial de dicha falta o faltas.

	La nota final de este apartado se calculará por media aritmética de las pruebas
INFORME DEL TUTOR LABORAL	Para la evaluación de los RA/Criterios de evaluación trabajados en dual se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral en base a lo establecido por el proyecto de formación en alternancia.
ASISTENCIA	La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial. El alumnado con faltas de asistencia no participa con normalidad en el desarrollo de las actividades y tareas y, por tanto, ello tiene una repercusión directa y negativa en la evaluación y calificación de tales tareas y, por derivación, en la del módulo.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente: Se realizarán pruebas teóricas y prácticas en función de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados.
CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno-a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5. NOTA FINAL DEL MÓDULO: Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación

	indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA

Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.

ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. - En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. - En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CEy unidades de trabajo, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo.